

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL 9 JULIO DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; CHETUMAL, QUINTANA ROO; MÉRIDA, YUCATÁN; DURANGO, DURANGO; Y XALAPA, VERACRUZ.**

Por videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2020, desde las ciudades de México; Chetumal, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Durango, Durango; y Xalapa, Veracruz, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortíz López, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Mtro. Alfredo Salazar López y como Prosecretario al Lic. Rubey Baza Román, habiendo pleno consenso al respecto.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificar con base en las acreditaciones la existencia del *quórum* legal, encontrándose presentes doce de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

**R 1.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 28 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C. aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Alfredo Salazar López y del Lic. Rubey Baza Román como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020, encontrándose presentes 12 de un total de 14 Consejeros.**

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

---

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Orden del día.
3. Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de acuerdos, adoptados por el Órgano de Gobierno, recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por el Presidente del CEE del Centro.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, que presenta el Titular del INECOL.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del INECOL.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno 2020.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

#### **R 2.CD.O.I.2020:**

**Con fundamento en el artículo 27, párrafo quinto del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2020 del Instituto de Ecología, A.C., celebrada por videoconferencia el 9 de julio de 2020, desde las ciudades de México; Durango, Durango; Xalapa, Veracruz; Chetumal, Quintana Roo; y Mérida, Yucatán.**

#### **3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México,

indicando que ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 3.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones II y XXIV del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C. aprueba por unanimidad de votos el acta de la segunda sesión ordinaria 2019 celebrada el 23 de octubre en la Ciudad de México, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.**

**4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director del Centro Dr. Miguel Rubio Godoy para que de manera breve informara el cumplimiento de acuerdos.

El Titular del Centro agradeció a todas las consejeras y consejeros que lo acompañaron en la sesión, procediendo a mencionar los acuerdos siguientes.

Respecto el Cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno, comentó que se cuenta con cinco acuerdos de seguimiento, tres de ellos en proceso porque la fecha de cumplimiento es el año en curso y dos se encuentran atendidos.

Sobre el cumplimiento de recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, mencionó que se cuenta con nueve recomendaciones, cuatro de ellas en proceso atendidas parcialmente porque se refieren a la obtención de recursos y cinco ya fueron atendidas.

Respecto al cumplimiento de recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación, fueron trece recomendaciones las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 4.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 31, fracciones X y XX del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.**

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

El Titular del Centro presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Presidente Suplente agradeció al Titular del Centro su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CEE DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE), Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, para llevar a cabo la presentación del Dictamen del CEE con respecto al desempeño de la institución durante el ejercicio 2019.

El **Dr. Gerardo Pérez Ponce de León** comentó que el CEE se reunió de manera virtual entre los días 23 y 26 de marzo por motivos de la infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), se siguió básicamente el mismo esquema que en años anteriores, se recibió el informe en tiempo y forma por parte de la Dirección General del INECOL, se realizó una solicitud expresa a los miembros de la comunidad de que enviaran sus comentarios y se llevaron a cabo reuniones por videoconferencia entre los miembros del Comité para poder establecer los lineamientos para escribir el informe entregado, resaltando los siguientes puntos:

- Se constató que en al menos diez de los indicadores del convenio de administración fueron muy buenos e incluso en cuatro de ellos se cumplieron al 100 % y uno que otro arriba de este valor, se mantuvo en el 2019 la calidad de sus contribuciones y mostró capacidad para publicar trabajos de investigación en revistas de alto impacto con el compromiso para producir ciencia de frontera.
- Resaltó tres logros que les parecieron muy importantes: el primero es la formalización del convenio con la Secretaría de Medio Ambiente de Veracruz para el programa de ordenamiento ecológico de Xalapa, Veracruz; el segundo, el haber establecido el convenio para rehacer los estudios técnicos ambientales y que el Gobierno Federal al menos en este proyecto, cuente con datos de impacto ecológico del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec; y tercero, que en este periodo se tuvieron cuatro nuevas patentes que se sometieron al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Expresó que les preocupa la tendencia deficiente de presupuesto que se le ha otorgado al INECOL desde el año 2014, situación que ha puesto en riesgo la continuidad de las actividades académicas que se realizan en la Institución;

este año vuelve a ser insuficiente y se vuelve un panorama bastante incierto, lo han expresado en los informes anteriores, no es la primera vez, el apoyo que no se ha tenido para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos que tiene el INECOL; ha sido una disminución progresiva del presupuesto asignado a estas partidas y ha generado un rezago que puede conllevar a la pérdida de capacidades operativas de la Institución que ha costado muchísimo tiempo y esfuerzo para poder implementar, por lo que hacen un llamado a este Órgano de Gobierno para que promueva las acciones para que el INECOL reciba un presupuesto que le de factibilidad operativa a su infraestructura.

- Expresó, en nombre de los seis miembros que participaron en la formulación del informe, que si bien el INECOL ha logrado cumplir con las metas e indicadores comprometidos en este convenio de administración, dicho cumplimiento está sustentado en el capital intelectual acumulado de una comunidad académica madura y consolidada, resultado de una reconocida trayectoria en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación; los artículos publicados, tesis y patentes que reportaron en el 2019, queda claro que son el reflejo de proyectos, esfuerzos y financiamientos acumulados de los años anteriores, por lo que les preocupa que si esto persiste, la posibilidad de generar conocimiento y tecnología se va a agotar, lo que resultará en una disminución en el número, en la calidad de los resultados que han alcanzado en el pasado y lo que pueden alcanzar en el futuro; ante este escenario, se recomienda establecer una planeación estratégica en el marco del nuevo convenio de administración, considerando el rezago del mantenimiento de la infraestructura, la reducción presupuestal a lo largo de los años pasados y el potencial de desaparición, incluso, del fideicomiso institucional; en especial, expresó consideran indispensable que en la proyección de metas y de su cumplimiento se recupere la lógica y espíritu de dicho convenio, destacando que esto no se puede cumplir sino existe una asignación de recursos presupuestales adecuados para la Institución.
- En conclusión, comentó que el Comité exhorta al Órgano de Gobierno del INECOL en particular al CONACYT y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que gestione las acciones presupuestales que permitan garantizar la operación básica del Instituto y que además no continúe disminuyendo el presupuesto de la Institución que cumple una función muy importante para la nación y para el país.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Gerardo Pérez Ponce de León y pasó al siguiente punto del orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.**

El Presidente Suplente, señaló que se había entregado vía correo electrónico la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados (CAR) formulada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que se incorporara en la página web del Centro y, con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en el Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera el CONACYT; así mismo comentó que la calificación alcanzada por el Instituto fue de 83.48 de 100 puntos posibles.

**8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Mtra. Leticia Calvario Martínez, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

La Comisaria Pública Suplente comentó que pasaría a leer las recomendaciones y posteriormente haría llegar por vía electrónica el informe para que fuera incluido en la carpeta, mencionando que una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en la opinión de los Comisarios, las recomendaciones son las siguientes:

1. Llevar a cabo las acciones que les permitan incrementar la captación de ingresos propios.
2. Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos en materia de gasto administrativo y de operación.
3. Considerando los factores que incidieron en las variaciones en el alcance de sus metas que estos sean considerados en la formulación de sus indicadores acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al programa sectorial que de él emana con base en el comportamiento de los indicadores con un avance menor, llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas.
4. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan a fin de evitar sobreejercicios o subejercicios.
5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2020 y evitar la materialización de los riesgos identificados para el ejercicio e informar a este Consejo Directivo los avances obtenidos.
6. Informar las acciones comprometidas, los indicadores y definición de las metas que se programen para el ejercicio fiscal en función a las directivas del programa de mejora regulatoria.

En congruencia a las acciones que tiene encomendadas la Secretaría de la Función Pública, se formulan las siguientes recomendaciones de carácter general:

1. Continuar impulsando el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
2. El 11 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana por lo que se le solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, redoblando esfuerzos en virtud de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 y al exhorto del Ejecutivo Federal y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

3. El 3 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo y se informen los resultados obtenidos en su implementación, en específico las acciones relativas al pronunciamiento de cero tolerancia, la convocatoria para las personas consejeras, la difusión del protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual y certificación por INMUJERES las cuales tienen como plazo el establecido en el transitorio cuarto del multicitado protocolo.
4. El 13 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se modifica los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, por lo que se solicita a la Entidad lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar la socialización de esta obligación con el personal adscrito a la Institución.
5. El 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminadas a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana.
6. El pasado 23 de abril de 2020 el Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, aunado a lo anterior la Ciudadana Secretaria de Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las dependencias y entidades de la administración pública federal a reducir los gastos asignados a los capítulos servicios generales y gastos de operación y a que no se comprometan recursos adicionales con excepción de las áreas administrativas que realicen actividad prioritaria para hacer frente a la emergencia sanitaria, en este tenor se le conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar de su participación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.
7. El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones necesarias para su observancia en la especie atento a la excepción otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público previa a autorización de la Secretaría de la Función Pública, se observe en materia irrestricta lo establecido en los oficios FP/100/270/2020 del 5 de mayo de 2020, A0000/105/2020 del 6 de mayo del año en curso y 529-I-030/20 del 8 del mismo mes y año en curso en el sentido de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuidad de estos fideicomisos debe exigir que los fondos de los Centros Públicos de Investigación de manera proactiva, actualicen sus reglas de operación a fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente, solicitó al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la opinión e instruir al Titular del INECOL la atención puntual y oportuna de las mismas.

El Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

##### **Mtro. Noé Ortíz López**

- Realizó una felicitación por el gran esfuerzo que ha tenido el Dr. Miguel Rubio Godoy en este ejercicio el cual no ha sido fácil para el Centro, principalmente por las situaciones financieras, por lo que reconoció la labor que ha realizado a cargo de la Institución.

##### **Dr. Constantino de Jesús Macías García:**

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy, asimismo agradeció al Dr. Pérez Ponce de León por el informe de evaluación; comentó que se ha hecho muchísimo más de lo que se esperaba y está de acuerdo en que se trata de consecuencias de trabajo acumulado, se han publicado datos que ya estaban, por lo que llamó la atención a la necesidad de incorporar los comentarios que se hacen en este foro de Órgano de Gobierno en la evaluación que hace el CONACYT; todo el ejercicio de argumentación, de razonamiento, de evaluación que se hace aquí y el ejercicio de autoevaluación que se presenta parecería que no existe o que no tiene ni un peso, ejemplo de ello, es que se ha hecho más de lo que se esperaba, considerando que los objetivos y metas que se establecieron fueron antes de que hubiese algunos de los recortes o algunas de las contingencias. No puede evaluarse nada más mecánicamente, ocurrieron cosas que limitaron el desempeño del Centro de Investigación, además no pueden seguir estableciendo metas cuando no hay recursos ni siquiera para mantenimiento.
- Llamó de manera muy enfática al CONACYT a que haga un esfuerzo por convencer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o a las Autoridades Superiores de que es necesario meter dinero a los Centros Públicos de Investigación, porque de otra manera se van a perder; es muy difícil construir y es muy fácil destruir, es un crimen no darse cuenta del esfuerzo tan grande que están haciendo los Centros de Investigación y Universidades con cada vez menos recursos, aplicar sin ningún control, sin ningún criterio, sin ninguna regla a todos los sectores del estado, le parece absolutamente erróneo, por lo que espera que CONACYT levante la voz en ese sentido.

**Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:**

- Se unió al comentario anterior, mencionando que le da mucha pena ver que se pueda perder la gran inversión que se hizo en el INECOL de equipo y que no sean sensibles para tratar de defenderla, le preocupa la pérdida de esta gran infraestructura, de esta gran conciencia que se ha ido generando en relación a la ecología y que simplemente se le baje el presupuesto y no se reflexione sobre el daño que se le genera, por lo que también pidió a las autoridades del CONACYT que traten de convencer a las instancias pertinentes para que no se cometa este grave error de tirar a la basura el esfuerzo de tantos años que ha costado tanto dinero al país.

**Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera:**

- Mencionó que quería abonar a lo que habían comentado sus antecesores en el sentido de la gran preocupación por el hecho de que en lugar de ir para arriba, se va para abajo; ahora con la pandemia el CONACYT pidió respuesta, por lo que se quisieron hacer pruebas y se dieron cuenta que varios de sus equipos no funcionan como deberían de funcionar, por lo que no se pudo apoyar en hacer pruebas de COVID por no tener los equipos en el estado que se deberían de tener; refirió creer que el incrementar el recurso a la ciencia y tecnología es una inversión, no es un gasto, por lo que con todo respeto mencionó que todo lo que se dice y se habla en esta sesión pareciera que no se escucha porque acaban de dar una serie de instrucciones que tiene que seguirse sea como sea; ya dijiste que no tienes dinero, personal, recursos para mantenimiento y sin embargo tienes que cumplir con uno, dos, tres, cuatro, cinco y para todo eso se requiere dinero, entonces le preocupa que no les están escuchando, hace un llamado para transformar esta situación y que mejore.

**Dr. Pedro Iván González Chi:**

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por el trabajo presentado y solicitó enviar un saludo y admiración a todo su personal, porque realmente el trabajar bajo las condiciones en que han estado trabajando estresa a todos; el COVID, como bien lo han mencionado, simple y sencillamente ha venido a estresar y demostrar que tan vulnerables somos, y como este tipo de trabajo que hacemos se ve completa y absolutamente afectado.
- Comentó que al día de hoy todos estos Centros que forman los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, son lo que son gracias a las decisiones que se tomaron hace 40 años, a un grupo de personas que lideraron a los centros, decidieron hacer ciertas cosas y las hicieron bien, eso es lo que los han llevado a ser las Instituciones que son ahora y mencionó le preocupa muchísimo lo que cuestionarán las generaciones del futuro, porque lo que están haciendo ahora no se va a ver afectado mañana, sino se va a ver afectado entre 5, 10 o 15 años cuando probablemente en su caso ya ni siquiera esté el en CICY, tendrán unas instituciones todas deterioradas; en el caso particular del CICY, les ha afectado de una manera brutal derivado de 5 años de falta de mantenimiento, entonces esto en lo que están insistiendo uno tras otro, es el verdadero mensaje que les van a dejar a las generaciones venideras.

**Dr. Miguel Rubio Godoy:**

- Agradeció a todos los Consejeros y Consejeras por las felicitaciones y comentó que las haría extensivas a la comunidad, ya que fue un gran esfuerzo de un servidor y la comunidad absolutamente comprometida.
- Agradeció también el exhorto que se hace a las autoridades, aunque CONACYT es la cabeza del sector no es quien decide las asignaciones presupuestales, tampoco lo es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconoció que este exhorto tiene que ver con una comunicación más ágil para que lo acordado en este Órgano de Gobierno, llegue a quien tiene que llegar, en este caso como funciona este país es al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados en particular que es la que decide el presupuesto.
- Finalmente, comunicó al Consejo Directivo que fue nombrado como Coordinador del Consejo Consultivo, es decir Coordinador del Colegio de Directores de los Centros Públicos de Investigación, teniéndose contemplado en la agenda dar mayor fortaleza, establecer mejores maneras de vinculación, tratar de conseguir presupuestos indispensables, tratar de conseguir un estatuto jurídico que, si bien privilegie el uso austero y adecuado de los recursos, también reconozca que no somos parte *per se* de la Administración Pública Federal, etc. Agregó que toda esta agenda procurará impulsarla con ayuda de sus colegas y ojalá en las próximas ediciones de los Órganos de Gobierno tanto del INECOL como de todos los Centros Públicos de Investigación, al tratarse de una preocupación y un afán conjunto, de la mano se vaya transitando en la dirección correcta.

**Mtro. Noé Ortíz López:**

- Nuevamente en uso de la palabra mencionó que reconoce que ha sido un año complicado, cada vez que avanza parece que hay más recortes; sin embargo, también debemos de entender la situación en la cual todos estamos y ahora que el Dr. Rubio ha sido nombrado Presidente del Consejo Consultivo, se va a estar trabajando más cercanamente y se va a dar cuenta del esfuerzo que se ha realizado desde este Consejo, para tratar de contra llevar estas medidas de austeridad. Externó que entiende la labor importante que realizan todos en cada uno de los Centros y que como investigadores es necesario el recurso, le queda clarísimo y por supuesto que puede tenerse la seguridad que tanto el Coordinador del Colegio de Directores de los Centros, él mismo a través de su Titularidad de Administración y Finanzas y la propia Titular del Consejo, siempre van a estar dispuestos a seguir buscando los recursos, porque saben que son necesarios; siempre van a estar del lado de los Centros Públicos y por supuesto que van a buscar alguna manera y estrategia para ser escuchados por la Secretaría de Hacienda y todas las demás instancias, reiterando que tratarán de buscar el mayor beneficio para todos los Centros.

**Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes:**

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por la labor que ha venido desempeñando no este año ni el pasado sino los últimos tres años y tomando la reflexión que realizó el Dr. Rubio, cree es muy importante que se tome en cuenta la situación en la cual se encuentra la mayor parte del país, y es en función de esa situación que tanto la Coordinadora del Sector que encabeza el Mtro. Noe Ortíz López como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y la Secretaria de Hacienda han venido haciendo esfuerzos para ver la manera de poder apoyarlos en función de las medidas que se han tomado a nivel general dentro de la Administración Pública.

Algo muy importante que el Director del INECOL mencionó, fue que no es en la Secretaría de Hacienda donde se determinan los presupuestos, sino a través del Congreso de la Unión, específicamente en la Cámara de Diputados es donde se autorizan los presupuestos, la Secretaría de Hacienda lo que realiza es el seguimiento al cumplimiento de lo que de alguna manera aprobó la Cámara de Diputados.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

**S 5.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2019 en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión de la Comisaria Pública y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.**

**10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para la presentación del punto.

El Dr. Miguel Rubio Godoy solicitó el apoyo del Lic. Rubey Baza Román, Director de Administración, indicando éste que el informe fue incluido en las carpetas entregadas y quedaba a la orden para cualquier duda o comentario.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente manifestó dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados, pasando al siguiente punto del orden del día.

**11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2019.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Leticia Calvario Martínez, para que presentara el Informe correspondiente.

La Comisaria Pública Suplente comentó que en términos generales leería las recomendaciones y la opinión al informe sobre los estados financieros dictaminados de la asociación al 31 de diciembre de 2019, siendo lo siguiente:

Se aprecia que el dictamen del auditor externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los estados financieros definitivos del INECOL con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, aun cuando incluye un párrafo de énfasis respecto de la base de preparación contable y utilización del informe sin que éste tenga efecto en dicha opinión, los resultados financieros reportados reflejan que el Instituto operó con suficiencia financiera a pesar del desahorro registrado originado principalmente por la aplicación de partidas virtuales el cual disminuyó en 18.6 millones de pesos, es decir 28%, por lo que es importante que continúen impulsando las acciones en materia financiera que permitan incrementar los ingresos hasta lograr superar sus egresos, a fin de mejorar sus finanzas y revertir los desahorros observados en los últimos ejercicios.

En relación a los pasivos laborales contingentes por 4.1 MDP derivado de las demandas interpuestas en contra del Instituto, recomendamos atender de manera diligente, oportunamente y suficiente todas y cada una de las etapas procesales e instancias jurisdiccionales de dichos juicios, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL. Asimismo, en el caso de los juicios que cuentan con resolución firme se requiere realizar el cumplimiento de los laudos o sentencias definitivas de manera oportuna a fin de evitar que se continúen incrementando injustificadamente los procesos laborales.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional sometemos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados las recomendaciones siguientes:

- 1) Continuar impulsando las acciones necesarias para revertir el desahorro observando alcanzar una situación de equilibrio.
- 2) Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la carta de observación definitiva emitida por el auditor externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto solicitamos a la Asamblea General de Asociados que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este informe e instruya al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas y la fecha compromiso de cumplimiento señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente agradeció a la Mtra. Leticia Calvario Martínez la presentación del Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

## **12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.**

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Ecología, A.C., con base en el Informe presentado por los Comisarios Públicos y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**S 6.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como 31, fracción XX del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Ecología, A.C., con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.**

**13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para presentar el Informe.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que se encontraba incluido en las carpetas y cualquier duda o aclaración quedaba a la orden.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 7.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.**

**14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para presentar el estado que guarda el Control Interno.

El Dr. Miguel Rubio Godoy informó al Consejo Directivo que en el período de enero a diciembre de 2019 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias, celebradas de acuerdo con el calendario programado: la primera el 14 de febrero, la segunda el 24 de abril, la tercera el 20 de agosto y la cuarta sesión ordinaria el día 27 de noviembre.

En dichas sesiones se dio atención a lo señalado en el orden del día, de conformidad con el numeral 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Asimismo, el Titular del Centro comentó que fue muy agradable ver que no hubo ningún problema para cuando cambiaron los Comisarios, todo fluyó de una manera muy armónica y muy normal, por lo que reconoció y agradeció públicamente a la Secretaría de Función Pública, la cual solicitó se incluyeran las fortalezas y debilidades que se han detectado tanto para el PTCI y como para el PTAR siendo las siguientes:

**Fortalezas:**

- Se presentó la carpeta de manera ordenada y conforme al Orden del día establecido en la normatividad aplicable (MAAGMCI).
- Seguimiento de las acciones realizadas respecto de las Medidas de Austeridad dictadas por el Gobierno Federal.
- Cumplimiento de las actividades programadas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- No se presentan problemáticas o situaciones críticas en el Instituto.

**Debilidades:**

- Rezagos en la generación de recursos propios.
- Rezagos en las estrategias para la atención de los pasivos laborales.
- Rezagos en el cumplimiento de las acciones de mejora y control del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019.

**Recomendaciones:**

- Integrar los informes con la documentación soporte que acredite el porcentaje de avance reportado.
- Dar atención a las acciones de mejora y de control establecidas en el PTCI y PTAR 2020.
- Seguir avanzando en las estrategias para la atención de los Pasivos Contingentes.
- Ejercer el presupuesto conforme a lo programado.
- Continuar con el seguimiento y cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el PEF, memorándum del 03 de mayo y la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Dar atención a los Acuerdos tomados en las sesiones de COCODI y Órgano de gobierno en tiempo y forma.
- Dar atención a lo establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez, agradeció el cumplimiento a las observaciones y el que hayan incluido esta parte de fortalezas y debilidades en cuanto a las recomendaciones, ya que será de mucha utilidad para seguir desempeñando el trabajo en los próximos COCODI.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente Suplente manifestó que se daba por presentado el Informe, y pasó al siguiente punto del orden del día.

**15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.**

El Presidente Suplente sometió a la consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 8.CD.O.I.2020:**

**El Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 27 primer y segundo párrafo del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada por videoconferencia el 9 de julio de 2020, desde las ciudades de México; Durango, Durango; Xalapa, Veracruz; Chetumal, Quintana Roo; y Mérida, Yucatán, . y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar por definir.**

**16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara cada uno de los acuerdos.

El Dr. Miguel Rubio Godoy procedió a dar lectura al acuerdo siguiente.

**16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
<b>I. Gasto Corriente</b>	<b>\$273.405.303.00</b>	<b>\$63.822.487.00</b>	<b>\$337.227.790.00</b>
Servicios	225.339.726.00	16.433.704.00	241.773.430.00
-Honorarios	0.00	0.00	0.00
-Eventuales	0.00	14.083.039.00	14.083.039.00
Materiales v	4.590.405.00	7.326.000.00	11.916.405.00

Servicios Generales	42.848.652.00	38.962.783.00	81.811.435.00
Subsidios	626.520.00	1.100.000.00	1.726.520.00
<b>2. Programa de</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cartera	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total Gasto</b>	<b>\$273.405.303.00</b>	<b>\$63.822.487.00</b>	<b>\$337.227.790.00</b>

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**R 9.CD.O.I.2020**

**El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$337,227,790.00 (Trescientos treinta y siete millones doscientos veintisiete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.). En concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.**

**16.2PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C.; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$29,500,328.42 (Veintinueve millones quinientos mil trescientos veintiocho pesos 42/100 M.N.).

El **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**, mencionó que, en la fundamentación del acuerdo, hacen referencia de la Subsecretaría de Egresos, esa área de precios y tarifas está a cargo de la Subsecretaría de Ingresos, entonces para el cuerpo del acuerdo corregirlo en lugar de Subsecretaría de Egresos que diga Subsecretaría de Ingresos.

El **Dr. Miguel Rubio Godoy** agradeció la observación y comentó que se tomaría en cuenta para modificarlo en el acta.

El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

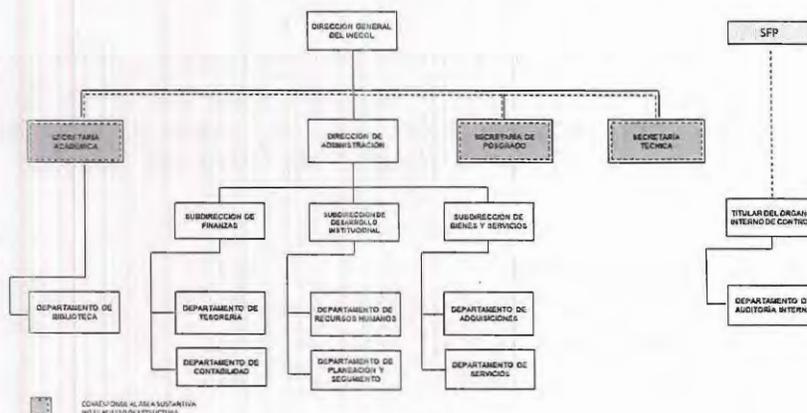
**R 10.CD.O.I.2020:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIV, del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$29,500,328.42 (Veintinueve millones quinientos mil trescientos veintiocho pesos 42/100 M.N.)

**16.3PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción I, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., la autorización para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la ratificación de su estructura orgánica básica, de conformidad con el anexo presentado.

**ANEXO. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)**



El Presidente Suplente sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**S 11.CD.O.I.2020:**

El Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción I, del Instrumento de Creación del Instituto de Ecología, A.C.; autoriza por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la ratificación de su estructura básica, de conformidad con el anexo presentado.

**17 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades.

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización autorizado por la Secretaría de Función Pública se realizaron un total de ocho auditorías a los siguientes rubros:

1. Prestaciones a los trabajadores.
2. Ingresos por servicios de laboratorios y otros.
3. Contratación de servicios diversos.
4. Tramites de Posgrado.
5. Archivo Institucional.
6. Programas y eventos de divulgación y difusión de la ciencia y tecnología.
7. Inventario de activo fijo.
8. Metas académicas de indicadores CAR 2018.

Respecto al seguimiento de observaciones, en el periodo de enero a diciembre no se determinaron observaciones por parte de instancias externas de fiscalización, las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2019 son cuatro, resumido de la siguiente manera:

Pendiente al 31 de diciembre 2018	00
Determinadas de enero a diciembre de 2019	18
Atendidas de enero a diciembre de 2019	14
Pendientes al 31 de diciembre de 2019	04

Todo esto con la finalidad de verificar el apego a la normatividad en el ejercicio del gasto, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En cuanto a las inconformidades durante el periodo de enero a diciembre de 2019 no se recibió inconformidad alguna de parte de proveedores y contratistas.

Respecto a conciliaciones no se ha tenido información que reportar pues no se han tenido procedimientos de controversias y sanciones en contrataciones públicas.

En relación a quejas y denuncias, durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se tuvieron en total de 5 quejas de las cuales 4 fueron concluidas con el informe de presunta responsabilidad enviado al área de responsabilidades y 1 quedó en trámite en diciembre, para marzo pasó al área de responsabilidades.

En lo que se refiere a las inconformidades, durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se tuvieron 4 asuntos enviados por el área de quejas, de los cuales se resolvieron tres, dos con sanción y uno se archivó por prescripción, quedando uno en trámite.

Al no haber comentarios el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

## **18 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para presentar el punto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.

El Titular del Centro mencionó que la información estaba debidamente requisitada en la carpeta de información para la sesión y como era evidente la mayor parte de recursos se canalizó a las actividades sustantivas para cumplir los objetivos estratégicos.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el informe.

## **19 ASUNTOS GENERALES.**

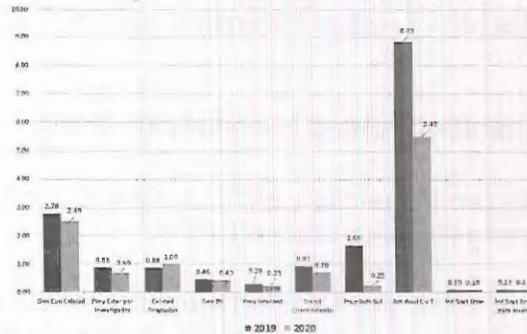
El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que expusiera los asuntos generales.

El Dr. Miguel Rubio Godoy expuso tres asuntos generales siendo los siguientes:

1. El cambio del Secretario de Posgrado. Se informó al Consejo Directivo que el 1 de abril de 2020 el Dr. Salvador Mandujano Rodríguez dejó el puesto de Secretario de Posgrado del INECOL, y lo sustituyó el Dr. Mario Enrique Favila Castillo. El Dr. Mandujano hizo un gran papel, logrando la consolidación de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, lo cual se tradujo en la calificación de ambos en el nivel de "Competencia internacional" en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
2. La enajenación de vehículos obsoletos. Como se informó en la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno de 2019, en la plantilla de vehículos del INECOL hay varios ya obsoletos. De acuerdo con las sugerencias de los comisarios se ha buscado la orientación y apoyo de la SHCP y de la SFP para proceder a su enajenación. El 27 de febrero de 2020 con Oficio INECOL/SBS/004/2020 dirigido al Lic. Tomás Trueba Zepeda, Director Ejecutivo de Relación con Entidades Transferentes del INDEP, SHCP, se le hicieron diversas consultas; entre ellas la baja de vehículos. La SHCP dio respuesta a cada una de las consultas, mismas que el INECOL está atendiendo, por lo que en próximas sesiones se informará lo conducente.
3. Comparativo CAR 2019-2020. Mencionó que no se tienen indicadores de desempeño formales porque no se ha publicado formalmente el Programa

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI); sin embargo, como constancia de lo que el Instituto de Ecología, A.C. siendo responsable y realista se podría comprometer a hacer, presentó al Consejo Directivo lo siguiente:

### Comparativo CAR 2019-2020

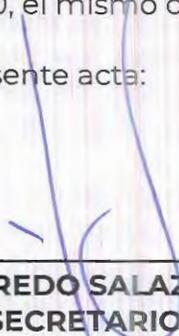


Señaló que, como puede apreciarse, la mayor parte de los indicadores muestran un ligero decremento porque no se ha podido salir al campo y en donde sí va a haber una marcada disminución es en las actividades de divulgación de la ciencia, porque a pesar de que se ha tenido una actividad altísima en medios e incluso se ha lanzado una nueva revista, buena parte de la divulgación se hace con la gente y no se ha podido hacer el programa de fomento, está en entre dicho si podrá llevarse a cabo la casa abierta, la carrera verde y seguramente el amplio programa de eventos de divulgación y socialización de la ciencia que estaba previsto se va a ver muy afectado; por lo que el propósito es informarle a este cuerpo directivo que esto es a lo que razonablemente nos podemos comprometer a cumplir.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, el Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente solicitó al Mtro. Alfredo Salazar López, Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisaria Pública Suplente e Invitados y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2020, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. NOÉ ORTÍZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. ALFREDO SALAZAR LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada por videoconferencia el 9 de julio desde las ciudades de México; Chetumal, Quintana Roo; Mérida, Yucatón; Durango, Durango; y Xalapa, Veracruz. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referido, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, el Informe íntegro de los Comisarias Públicas sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019.